



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2013-S-11
FECHA
14-05-2013
ROL S.I.I.
6917-4 al 15

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3614-2714 del 08-05-2013
D) El Permiso de Edificación N° _____ de fecha _____
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° _____ de fecha _____
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4556 N° 3571 de fecha 2012

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino VALENCIA 1085 VALLE PAICAVI de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS MERCEDES LTDA. representada por PAULINA PALOU / GONZALO PEÑA Y LILLO
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento. DEL CONDOMINIO
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	4.029
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	12	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.430	\$	29.160
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.215	\$	6.075
TOTAL A PAGAR				\$	39.264
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	4574944	FECHA	14.05.2013	

NOTAS:

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 209 DE 08-08-2012.
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 109 DE 08-05-2013 - 1.540,55 M2
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOGEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 12 UNIDADES ROLES 6917-4 AL 15.

JAG / MTD / agv

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES